



DECRETO N° 1113/

LAJA, abril 14 del 2011

VISTOS:

- 1.- Decreto alcaldicio N° 2591 del 27.03.10 que designa al Sr. Luis Osés Pinto, en funciones trabajador social en reemplazo ley sep, por licencia médica Sra. Daniela Maceiras Ojeda.
- 2.- Contrato de trabajo del Sr. Luis Osés Pinto.
- 3.- Finiquito del trabajador.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Término de la relación contractual existente entre el Sr. Luis Osés Pinto y la I. Municipalidad de Laja.

RESUELVO:

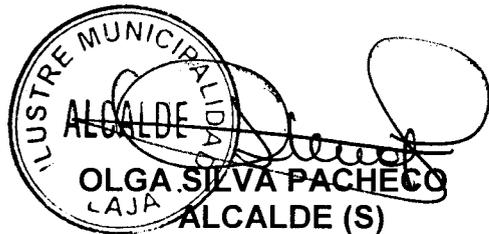
- 1.- **APRUEBESE** Finiquito del funcionario que se indica, a contar de la fecha y por la causal ahí señalada:

Nombre : **Luis Osés Pinto**
RUT : 16.214.910-5
Fecha : desde el 13 de abril del 2011
Causal : Art. 159 N° 4 Código del Trabajo, "Vencimiento del Plazo Convenido en el Contrato"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ
SECRETARIA MUNICIPAL



OSP/KSM/MMM/PLM/AMR/lrc *14/04/11

DISTRIBUCION:!

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 534294 - 534302 - Fax: 534309